



RESOLUCIÓN GERENCIAL N°487-2022-GM-MDP

Pacasmayo, 06 de octubre del 2022

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

VISTO:

Informe N°345-2022-SGDEIS-MDP, de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico e Inclusión Social, Informe N°289-2022-OAF-MDP/RMCC, de la Oficina de Administración y Finanzas, e Informe N°0633-2022-MDP/OPP-CPP de la oficina de Planificación y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, el art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y según al Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, como órgano de gobierno local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Informe N°337A-2022-MDP/SGDEIS, el Sub Gerente de Desarrollo Económico e Inclusión Social remite requerimiento de la División de Programas Sociales sobre adquisición de desayuno y refrigerios para el 26 de agosto del 2022 por celebración del DIA DEL ADULTO MAYOR.

Que, a través del proveído S/N de fecha 29 de agosto del 2022, el jefe de la Unidad de Administración y Finanzas, comunica que se deberá procesar por reembolso a nombre del jefe de la unidad orgánica por no contar con tiempo para tramitar dicho requerimiento.

A través del Informe N°345-2022-MDP/SGDEIS, el Sub Gerente de Desarrollo Económico e Inclusión Social comunica que en atención al Informe N°008-2022-DPS-MDP, la jefe de la División de Programas Sociales solicita reembolso del gasto efectuada para realizar la actividad por la celebración del DIA DEL ADULTO MAYOR, detallado de la siguiente manera:

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	N° FACTURA Y/O BOLETAS	MONTO EN S/.
Cholan Aguirre de Guevara Maheli Yuliana	Servicio de Desayuno	EB01-17	550.00
Sagal SAC	Adquisición de insumos para refrigerio	F001- 00006204	83.40
TOTAL DE GASTOS S/			633.40

Que, habiéndose efectuado las revisiones correspondientes por la Oficina de Administración y Finanzas, se hizo llegar a esta gerencia el Informe N°289-2022-OAF-MDP/RMCC para que se proceda con el reembolso respectivo ya que todo se encuentra correctamente estipulado.

En este orden, si la Unidad Local de Empadronamiento de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, ha efectuado gastos por adquisición de servicios en actos propios



para el cumplimiento de sus funciones, los cuales los acredita con los respectivos comprobantes de pago, y contando con la certificación presupuestal N°633, por el importe detallado, corresponde se reconozca y aprueba la devolución de los mismos, mediante el reembolso.

Estando lo expuesto y en uso de sus atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

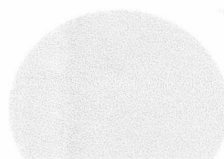
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-RECONOCER Y AUTORIZAR el reembolso por adquisición de desayuno y refrigerios para el 26 de agosto del 2022 por celebración del DIA DEL ADULTO MAYOR., a favor de la jefe de la División de Programas Sociales – **ING. ROSA TATIANA MORENO VERA**, por el importe de **S/. 633.40 soles**.

ARTÍCULO 2°.-ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Oficina de Administración y Finanzas y demás unidades cuya función tengan injerencia en el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO
[Firma]
Lic. Adm. Alex A. Coronel Inga
GERENTE MUNICIPAL



Pacasmayo